

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

**1757 Aprobación inicial de la modificación puntual no estructural n.º 78 del PGMO para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón.**

El Pleno de Corporación en su sesión del día 28 de febrero de 2023, acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual no estructural n.º 78 del PGMO para modificación de uso específico del EBI en parcela municipal Cuartel Guardia Civil de Mazarrón, seguido bajo los números de expedientes 000001/2021-3.01.01.01 y 2021/5521Q en el Área de Urbanismo del M. Ilmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Por ello se somete a información pública por plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia para que los interesados puedan formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Esta publicación se realiza a los efectos previstos en el artículo 163 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita y el contenido íntegro de la modificación puntual se ponen a disposición del público en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.mazarron.es/es/infraestructuras-y-urbanismo/planes/>

Mazarrón, 10 de marzo de 2023.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.